

INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

OPCIÓN A

1.- Deberá entregar la siguiente documentación en la Secretaría del Centro.

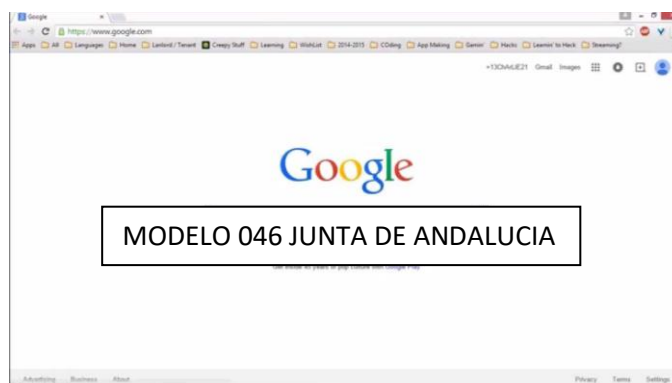
- ❖ Fotocopia del D.N.I., (en vigor, no caducado).
- ❖ Tasa 046, PAGADA. (“Ejemplar para el Interesado” y “Ejemplar para la Administración”).
- ❖ Si tienes derecho a bonificación o exención tiene que aportar la documentación que lo acredita (normalmente, **título de Familia Numerosa, ¡IMPORTANTE qué no esté caducado!**).

2.- Instrucciones para cumplimentar el **MODELO 046, PAGO DE TASAS.**

Enlace para llegar a la página y rellenar el formulario 046: (ejemplo al dorso).

<http://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

O A TRAVÉS DEL BUSCADOR:



Para rellenarlo sólo tienes que cumplimentar 2 apartados.

1. **OBLIGADO AL PAGO:** Ese-a eres tú. Cumplimenta todos tus datos.

2. **DATOS GENERALES:**

- ❖ Marca **AUTOLIQUIDACIÓN**. EXPEDICIÓN TÍTULO DE BACHILLERATO (escribe modalidad).
- ❖ **Fecha de devengo:** EL DÍA QUE LO RELLENAS.
- ❖ **Total a ingresar: DE LA TABLA DE TASAS** (usa la coma (,) como separador decimal)
- ❖ **Código Territorial: ED21E0** (Aparece en DENOMINACIÓN: IES CAMPO DE TEJADA).
- ❖ **Concepto de pago: 0049** (Aparece: EXP. TITULOS ACADÉMICOS Y PROF.).
- ❖ Total importe, indicar cantidad y **SOLO** si realiza el pago telemático, indicar “Solicita la bonificación...”
- ❖ Una vez cumplimentado el formulario pulse el botón **VALIDAR, IMPRIMIR y firmarlo.**
- ❖ **RESPONSABLE SOLIDARIO:** Rellenar con los datos del padre, madre o tutor en caso de que el/la alumno/a sea menor de edad.

VER AL DORSO

3.- Tabla de tasas, año 2024. TÍTULOS	BONIFICACIONES Y EXENCIONES	TASAS
BACHILLER	Normal	56,07 €
	Familia numerosa GENERAL 50%	28,04 €
	Familia numerosa ESPECIAL	EXENTO
	Víctimas de actos terroristas	EXENTO
	Discapacidad del 33%	EXENTO
	Reconocimiento del Salario Mínimo Vital	EXENTO

OPCIÓN B

Se recomienda solicitar el título de Bachillerato por la Secretaria virtual de la Junta de Andalucía,

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

CON ESTA OPCIÓN NO ES NECESARIO ACUDIR AL CENTRO A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN, LA SOLICITUD SE REALIZA TELEMÁTICAMENTE.

Sigue las instrucciones que se indican en la página anterior sobre cómo elaborar el modelo 046 y pulsa el enlace siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

<p>01 ENE 2022</p> <p>31 DIC 2022</p>	<p><u>Solicitud de expedición de títulos del alumnado</u></p>
---	---

MUY IMPORTANTE: SI EL ALUMNO/A NO ENTREGA TODA ESTA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO O LA REALIZA TELETRAMITADA, POR LA SECRETARIA VIRTUAL DE CENTROS, EL TÍTULO NO QUEDARÁ SOLICITADO Y POR TANTO, NO PODRÁ SER EXPEDIDO.

AUNQUE LA FECHA LIMITE DE LA SECRETARÍA VIRTUAL ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SE RECOMIENDA, SE HAGA DE JUNIO A SEPTIEMBRE, PUES PARA LA MATRICULACIÓN EN LA UNIVERSIDAD REQUIEREN EL RESGUARDO DE TENER PAGADA LA TASA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO. ADEMÁS, LOS TÍTULOS TARDAN SOBRE TRES AÑOS EN VENIR Y SE HACEN POR LOTES, CUANTO MÁS TARDE SE SOLICITEN, MÁS SE RETRASA SU ENTREGA Y, SI SE PASAN DE AÑO, SUBEN LOS PRECIOS DE LAS TASAS.